ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio No 8387508 – 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 17 de julio de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 1 de enero al 28 de febrero de 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No 8387508 año 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública Rionegro
	Hora inicio: 8:00 a.m. **Hora final: 5**:00 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Irma Inés Pérez Céspedes

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental / Línea alimentos sanos y seguros.

1. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	104 - Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C ya que se evidenció: En acta de visita AS02N188458 ID 833959 del 4 de febrero de 2026 se evidenció en el **ítem 3.2 Reconocimiento médico** la observación no presenta reconocimiento médico de aptitud para manipulación de alimentos. Sin embrago se califica cumplimiento parcial no siendo coherente con el hallazgo generado.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656).

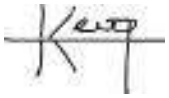
1.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario y registro documental…"

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes adicionales.
Se levanta la glosa: Si_____ No_ X__ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).
Valor glosa definitiva: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656).

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinadora GSP-PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
3	Ketty López Coneo	Líder Operativo de la línea Alimentos Sanos y seguros.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
4	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder Equipo Apoyo a la Supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital De Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
5	Irma Inés Perez Céspedes	Profesional Equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital De Salud	
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** □	Ninguna